



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 de diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 18 de febrero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PEREZ AGUSTIN, Mª MERCEDES
SANCHEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HERNANDEZ BARRIOPEDRO, MARIO	1

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Aspirante:	PEREZ AGUSTIN, Mª MERCEDES
Fecha:	22 DE FEBRERO DE 2022
Hora:	11,30 HORAS
Lugar:	SALA DE JUNTAS

Aspirante:	SANCHEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO
Fecha:	22 DE FEBRERO DE 2022
Hora:	11,30 HORAS
Lugar:	SALA DE JUNTAS

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
AOIFE KATHLEEN AHERN	Mª ANGELES CANO CAMBRONERO
ELISA ANA HIDALGO MC CABE	GERARDO FERNANDEZ SAN EMETERIO
BEATRIZ LOPEZ MEDINA	ISABEL GARCIA PAREJO
BEGOÑA REGUEIRO SALGADO	ISABEL SANTOS GARGALLO
ANA ISABEL OTTO CANTON	Mª DEL PILAR GARCIA CARCEDO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: COVADONGA RUIZ DE MIGUEL

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: GONZALO JOVER OLMEDA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18 de febrero de 2022

Firmado: Mª Teresa Salor Corraliza